



## PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO

### ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN ACADÉMICA

#### PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE EXAMEN EXTRAORDINARIO POR NO OBTENER RESULTADO APROBATORIO EN EXAMEN ORDINARIO Y PARA ELEVAR EL PROMEDIO DE ASIGNATURA

##### Aspectos a tener en cuenta.

- Actualmente los exámenes extraordinarios forman parte de las actividades del Programa Institucional de Actividades de Innovación Educativa, bajo la estrategia para elevar el Nivel Académico de los alumnos.
- La Nivelación Académica refiere al examen extraordinario y a sus asesorías previas en los casos de:
  - o **Alumnos de cualquier semestre con promedio menor a 7 (No Acreditados)** en curso regular o en curso de verano.
  - o **Alumnos de cualquier semestre que desean aumentar conocimiento (Acreditados que buscan elevar su promedio)**
- Con fundamento en el Capítulo V del reglamento Escolar vigente, el procedimiento para la aplicación de extraordinario implicará lo siguiente:
  1. **EL PROFESOR**, durante el periodo de evaluación ordinaria del curso, al finalizar el curso o en cuanto sabe que en su asignatura tiene alumnos no acreditados, deberá contactar a la coordinación del programa de licenciatura, para el debido registro de la asignatura en cuestión en los sistemas correspondientes al Programa de Innovación Educativa para el alumnado (micro sitio y sistema de tutorías); lo anterior para que, en su momento, el profesor pueda registrar las asesorías correspondientes.
  2. **EL ALUMNO** contactará a la coordinación del programa educativo, a través del siguiente formulario, para **pre registrar su solicitud** de examen extraordinario **a partir de que sabe que No Acredita la Asignatura y/o decide realizar el extraordinario y hasta el al 08 de diciembre de 2021.**

<https://forms.gle/GRa5qkShKYJyRUUj8>

***Es indispensable realizar el pre registro en tiempo y forma para poder dar continuidad administrativa a la solicitud formal (paso 4).***

- **Los alumnos que pre registran extraordinario por No acreditar, pasan al punto 3.**
- **Los alumnos que pre registran extraordinario para elevar su promedio deben realizar lo siguiente:**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Instituto de Ciencias de la Salud

School of Health Sciences

Área Académica de Psicología

Department of Psychology

- Los alumnos que se pre registren en el formulario anterior con la intención de aplicar extraordinario **para elevar su promedio**, deberán enviar de inmediato a su pre registro a la coordinación del programa de licenciatura en psicología vía correo electrónico a la cuenta [carlos\\_cervantes5057@uaeh.edu.mx](mailto:carlos_cervantes5057@uaeh.edu.mx), solicitando los elementos de la solicitud que deberán realizar por oficio de este proceso para elevar el promedio de una asignatura.
  - Toda vez que el alumno verifique que cumpla con lo estipulado en el artículo 78 del reglamento escolar vigente, dicha solicitud que se menciona con anterioridad, procederá en automático y podrá continuar con el cumplimiento del presente procedimiento.
3. Una vez **pre registrado en el formulario del punto 2, el alumno contactará a su profesor para acordar las asesorías previas al examen (5) y acordar la fecha y hora del examen que tendrá que aplicarse dentro del periodo del 13 al 17 de diciembre de 2021; para ello deberán contactar al profesor a más tardar el 08 de diciembre para poder realizar este acuerdo** en el entendido de que se requieren, idealmente, al menos 5 días previos al examen para que el profesor pueda registrar las asesorías y notificar la fecha de aplicación.

Es importante que el alumno contacte a su docente personalmente, no importa que algún compañero ya lo haya hecho y hayan establecido una fecha para la aplicación. De no contactarlo personalmente, el profesor no te tomaría en cuenta para las asesorías y, aunque hayas pagado, si no hay registro de asesorías, no te podrá aplicar el extraordinario.

4. Una vez acordada la fecha de aplicación, **el profesor deberá contactar a la coordinación del programa educativo (puede ser vía WhatsApp) a más tardar el día 10 de diciembre, para hacer saber lo siguiente:**
- la fecha de aplicación
  - asignatura, semestre y grupo
  - nombre o nombres de los alumnos que lo han contactado para las asesorías y examen correspondiente.
5. A partir del registro anterior, **la coordinación generará la fecha del examen en el SIAP** para que el alumno pueda proceder al siguiente punto.
6. Los alumnos deben **realizar la solicitud formal (registro en línea) y el pago correspondiente, sólo del 02 al 12 de diciembre del 2021.** El registro es vía internet e iniciará a las 9:00 am del día 02 de diciembre.
- Para que proceda tanto el registro como el pago **deberán considerar realizar el trámite de pago como mínimo 3 días hábiles antes de la fecha acordada para la aplicación del examen**, es decir y, por ejemplo, para la fecha última de aplicación que es el 17 de diciembre, realizar el pago a más tardar el 13 de diciembre.

**OJO: EL 13 DE DICIEMBRE ES EL ÚLTIMO DÍA PARA PAGO PARA QUE PROCEDEA EL EXTRAORDINARIO**



7. Para revisar el procedimiento de solicitud de extraordinario pueden entrar a revisar el link siguiente:  
[https://www.uaeh.edu.mx/administracion\\_escolar/extraordinariosProcedimiento.html](https://www.uaeh.edu.mx/administracion_escolar/extraordinariosProcedimiento.html)
8. Para realizar la solicitud deberán entrar a:  
[http://sistemas3.uaeh.edu.mx/dce/serv\\_alum/index.php](http://sistemas3.uaeh.edu.mx/dce/serv_alum/index.php)
9. **Si solicitan más de un examen extraordinario, deberán registrarlos uno por uno e imprimir de manera inmediata y por separado el formato de pago de cada examen y efectuar el pago antes de la fecha de vencimiento, ya que **no hay reprogramación de pago en exámenes extraordinarios.****

**Recomendaciones importantes:**

- No pagar con una misma forma de pago todos los extraordinarios ya que no podrá vincularse el pago a las actas de los exámenes correspondientes y por tanto no se generaría y no habría donde registrar su calificación.
- Recuerden que, si realizan el pago por medio de transferencia electrónica, implica más días para que éste se vea reflejado en los sistemas de finanzas; por la experiencia de semestres anteriores, se ha llegado a reflejar hasta pasados 5 días de haber realizado el pago. ***Esto último es relevante en los casos en que el pago no se ve reflejado y el sistema tenga que generar las actas correspondientes (no saldrías en el acta). SI VAS A PAGAR POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PREVÉ Y HAZLO CON MUCHO TIEMPO DE ANTICIPACIÓN.***
- Al hacer el pago verifiquen que la referencia concuerde entre la forma de pago y su Boucher o recibo del pago.
- Cuando es por transferencia electrónica, dicha referencia debe ir en el concepto o descripción. Adjunto imagen, solo como ejemplo

\*Seleccione la Clabe Interbancaria activa: 014290655068538668  
Banco: **Santander**  
Referencia Numérica: **9999** (opcional)  
**\*Referencia de pago obligatoria: 09310141953308200229513224**  
(Capture en el campo habilitado como concepto o descripción)  
\*Importe: \$ 100 M.N.  
Fecha limite de pago (aaaa/mm/dd): 2020/12/07  
Concepto de confirmación para Pago: **INSCRIPCION EXAMENES EXTRAORDINARIOS**  
Programa educativo: **Licenciatura en Psicología**  
Instituto/Escuela Superior: **INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
Ciclo Escolar: **JULIO-DICIEMBRE 2020**

10. **Para presentar el examen extraordinario, el alumno deberá cumplir 5 asesorías, mismas que el profesor deberá registrar en el sistema integral de acompañamiento del estudiante**



universitario (sistema de tutorías), a más tardar 3 días antes de la aplicación del examen, **así como el alumno validarlas en el mismo sistema.**

<http://sistemas.uaeh.edu.mx/digse/tutoriasyasesorias/index.php>

11. En cuanto el alumno haya realizado el pago correspondiente, deberá **mostrar al profesor imagen de pantalla o foto del pago correspondiente del examen** para que en su momento pueda realizar el examen.
12. **Una vez registradas las asesorías, el profesor deberá descargar el archivo excel que el sistema de tutorías le arroja como reporte de sus asesorías y enviarlo a la coordinación del programa, vía correo electrónico a [carlos\\_cervantes5057@uaeh.edu.mx](mailto:carlos_cervantes5057@uaeh.edu.mx).**
13. El **registro de calificaciones y firma de actas** correspondientes se realizarán en cuanto el acta del examen aparezca en el sistema del Módulo Docente y una vez aplicado el examen, a más tardar el día **17 de diciembre de 2021**. (El acta del examen aparece normalmente posterior a las 14 hrs del día que se programó el examen)
14. **Una vez firmada el acta, el profesor descargará del sistema del Módulo Docente como pdf el acta del examen y la enviará a la coordinación del programa vía correo electrónico a [carlos\\_cervantes5057@uaeh.edu.mx](mailto:carlos_cervantes5057@uaeh.edu.mx). Este envío y el de el excel de las asesorías pueden ser juntos en un solo envío.**

▪ **IMPORTANTE:**

**Los lineamientos del Programa de Innovación Educativa recomiendan lo siguiente:**

- Para cada sesión de asesoría dar respuesta a preguntas y dudas mediante video, explicación o ejercicios que se envíen previamente por correo electrónico a fin de que se permita aclarar o alcanzar un aprendizaje significativo en los estudiantes.
  - Se recomiendan el uso de herramientas tecnológicas como: zoom, Meet, Skype o Hangouts.
- Si no realiza oportunamente la solicitud de examen extraordinario o no efectúa el pago correspondiente **tendrán que recurrir la asignatura.**
- Las asignaturas prácticas y de investigación, no tienen extraordinario.
- Práctica Valorativa (3º y 4º)
  - Práctica Profesional
  - Servicio Social
  - Metodología Cuanti y Cualitativa
  - Estadística Aplicada
  - Análisis de Datos Cualitativos
  - Seminario de Investigación I y II